ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 177-1-2018, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" (GRUPO 1 ÍTEMS 2, 3 y 18).

ADICIÓN: POR VALOR DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($322.458.155,60) MONEDA CORRIENTE.

Entre los suscritos a saber: Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.130 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de **Director General del Fondo Rotatorio de la Policía**, cargo para el cual fue nombrado mediante el Decreto N° 444 de fecha 09 de marzo de 2018 y Acta de Posesión N° 0048-16 de fecha 20 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, la empresa **INVERSIONES GAO LTDA.**, identificada con NIT N° **830.066.542-5**, y representada legalmente por el señor **FERNANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente adición N° 1 al contrato de compraventa N° 177-1-2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 24 de octubre de 2018, se suscribió entre las partes el contrato de compraventa N° 177-1-2018, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" (GRUPO 1 ÍTEMS 2, 3 y 18)**, por valor total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($644.962.697,40) MONEDA CORRIENTE,** con un plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **2)** Que mediante oficio N° 20183200068733 se designó como supervisor del contrato al Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ Coordinador Grupo Fábrica de Confecciones FORPO y/o a quien haga sus veces. **3)** Que mediante oficio N° 20183600048631 de fecha 29 de octubre de 2018, el señor Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ Coordinador de la Fábrica de Confecciones y supervisor del contrato de compraventa N° 177-1-2018, solicita al señor FERNANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Representante Legal de la empresa INVERSIONES GAO LTDA., su viabilidad para aceptar una adición al contrato en mención, bajo el siguiente argumento: *"(...) En atención al contrato N° 177-1-18 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS Y PRODUCTOS PARA CORTE, PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" (GRUPO 1, ÍTEM 2, 3 y 18), por valor de $644.962.697,40, suscrito con la empresa que usted representa, con toda atención me*

permito solicitar la viabilidad de adicionar el contrato antes descrito, de conformidad al anexo N° 1 ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, en las siguientes cantidades:

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
2	2,1	HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000 MTS	CONO	750	$ 23.973,74	$ 17.980.305
	2,2	HILO POL- 75 VERDE 10000 MTS	CONO	2.000	$ 23.973,74	$ 47.947.480
	2,3	HILO POL- 75 NEGRO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
	2,4	HILO POL- 75 AMARILLO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
3	3,3	HILO PARA BORDADOS AMARILLO	CONO	3.500	$ 14.553,70	$ 50.937.950
	3,4	HILO PARA BORDADOS AZUL	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,5	HILO PARA BORDADOS ROJO	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,10	(HILO TEXTURIZADO) 15000 MTS - HILAZA	CONO	3.100	$ 28.430,29	$ 88.133.899
	3,12	HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO	CONO	250	$ 14.553,70	$ 3.638.425
	3,13	HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370
	3,14	HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370
18	18,1	CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE	METRO	19.009	$ 880,60	$ 16.739.325
VALOR ADICIÓN						**$ 322.458.155,60**

Teniendo en cuenta que el valor de la adición es de $322.458.155,60 la suma total del contrato ascendería a $967.420.853,00. Los elementos objeto de la adición mantendrán los precios contratados y serán entregados dentro del cronograma de entrega que se establece en el compromiso contractual, las demás condiciones del contrato se mantendrán, sin perjuicio económico para la entidad". **4)** Que mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2018, el señor FERNANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Representante Legal de la empresa INVERSIONES GAO LTDA., da respuesta de viabilidad a la solicitud de adición del contrato de compraventa N° 177-1-2018, en los siguientes términos: *"(...) Teniendo en cuenta su comunicación N° 20183600048631 de fecha 29/10/2018, donde se toma como referencia el contrato N° 177-1-2018 por valor de $644.962.697,40, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS Y PRODUCTOS PARA CORTE, PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" (GRUPO 1, ÍTEM 2, 3 y 18), suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía e INVERSIONES GAO LTDA., del cual nos solicitan la viabilidad de adicionar el valor de $322.458.155,60, atentamente nos permitimos informar que estamos en disposición y capacidad de atender la cantidad de la adición del contrato N° 177-1-18 para ser entregadas dentro del cronograma que se establece en el compromiso contractual, manteniendo los precios inicialmente contratados, de acuerdo con la información detallada a continuación:*

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
2	2,1	HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000 MTS	CONO	750	$ 23.973,74	$ 17.980.305
	2,2	HILO POL- 75 VERDE 10000 MTS	CONO	2.000	$ 23.973,74	$ 47.947.480

	2,3	HILO POL- 75 NEGRO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
	2,4	HILO POL- 75 AMARILLO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
3	3,3	HILO PARA BORDADOS AMARILLO	CONO	3.500	$ 14.553,70	$ 50.937.950
	3,4	HILO PARA BORDADOS AZUL	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,5	HILO PARA BORDADOS ROJO	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,10	(HILO TEXTURIZADO) 15000 MTS - HILAZA	CONO	3.100	$ 28.430,29	$ 88.133.899
	3,12	HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO	CONO	250	$ 14.553,70	$ 3.638.425
	3,13	HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370
	3,14	HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370
18	18,1	CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE	METRO	19.009	$ 880,60	$ 16.739.325
		VALOR ADICIÓN				**$ 322.458.155,60**

Por lo anterior entendemos y aceptamos las condiciones de adición del contrato por valor de $322.458.155,60 y la suma total ascendería a $967.420.853,60". **5)** Que mediante oficio N° 20183600071153 de fecha 08 de noviembre de 2018, el señor Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ Coordinador de la Fábrica de Confecciones FORPO y supervisor del contrato de compraventa N° 177-1-2018, solicita al señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorización para realizar adición al contrato en mención, conforme a los siguientes argumentos: *"(...) En atención a las funciones como supervisor del contrato y de conformidad a las normas que rigen la contratación estatal vigente y la Resolución N° 00154 de 2018 (Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía), respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel su autorización para la adición del contrato N° 177-1-18, suscrito con la firma INVERSIONES GAO LTDA., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS Y PRODUCTOS PARA CORTE, PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" (GRUPO 1, ÍTEM 2, 3 y 18), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Mediante oficio N° 20183600048631 de fecha 29 de octubre de 2018, se solicitó viabilidad al contratista de INVERSIONES GAO LTDA., para adicionar el contrato de conformidad al anexo N° 1 especificaciones técnicas mínimas, en las siguientes cantidades y valores:*

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
2	2,1	HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000 MTS	CONO	750	$ 23.973,74	$ 17.980.305
	2,2	HILO POL- 75 VERDE 10000 MTS	CONO	2.000	$ 23.973,74	$ 47.947.480
	2,3	HILO POL- 75 NEGRO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
	2,4	HILO POL- 75 AMARILLO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973,74	$ 23.973.740
3	3,3	HILO PARA BORDADOS AMARILLO	CONO	3.500	$ 14.553,70	$ 50.937.950
	3,4	HILO PARA BORDADOS AZUL	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,5	HILO PARA BORDADOS ROJO	CONO	1.588	$ 14.553,70	$ 23.111.276
	3,10	(HILO TEXTURIZADO) 15000 MTS - HILAZA	CONO	3.100	$ 28.430,29	$ 88.133.899
	3,12	HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO	CONO	250	$ 14.553,70	$ 3.638.425
	3,13	HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370

	3,14	HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO	CONO	100	$ 14.553,70	$ 1.455.370
18	18,1	CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE	METRO	19.009	$ 880,60	$ 16.739.325
VALOR ADICIÓN						**$ 322.458.155,60**

2. Mediante oficio de fecha 30 de octubre de 2018, el contratista acepta las condiciones de la adición en cantidades y valores, sustentado en la siguiente información: "(...) atentamente nos permitimos informar que estamos en disposición y capacidad de atender la cantidad de la adición del contrato N° 177-1-18 para ser entregadas dentro del cronograma que se establece en el compromiso contractual, manteniendo los precios inicialmente contratados, de acuerdo con la información detallada a continuación: Anexa tabla de elementos a adicionar..... Por lo anterior entendemos y aceptamos las condiciones de adición del contrato por valor de $322.458.155,60 y la suma total ascendería a 967.420.853,00...(...)". CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: teniendo en cuenta la justificación presentada por el contratista y los oficios que la avalan, como supervisor del contrato N° 177-1-18 considero procedente la adición de los elementos que podrán ser entregados en la presente vigencia, en cumplimiento al compromiso contractual que establece el plazo de ejecución del hasta el cinco (5) de diciembre 2018, en consecuencia el valor total de la adición asciende a TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($322.458.155,60), las demás condiciones del contrato se mantendrán a las inicialmente pactadas, sin costos ni perjuicios para la entidad. JUSTIFICACIÓN: la adición obedece a que la entidad proyecta la elaboración de los diferentes productos requeridos en los compromisos contractuales adquiridos con la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional DIRAF, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR y demás entidades estatales, motivo por el cual la Fábrica de Confecciones debe realizar un aprovisionamiento de la materia prima e insumos para la elaboración de uniformes y demás prendas objeto de las contrataciones, así mismo, la Fábrica de Confecciones demanda tener un stock de estos elementos para los primeros meses de producción de la vigencia 2019, tiempo en el cual se adelantará el proceso de contratación para la adquisición de las materias primas e insumos para esa anualidad. En observancia a la Resolución N° 00154 de 2018 Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía, la cuantía de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y mantiene los precios de contratación establecidos en el proceso contractual, sin generar ajustes adicionales a las condiciones y exigencias pactadas inicialmente.

Cronograma de entregas:

CONTRATO

SUBÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL SUBÍTEM	15 DE NOV 2018	29 DE NOV 2018
2,1	HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000MTS	CONO	2.000	$ 47.947.480		100%
2,2	HILO POL- 75 VERDE 10000MTS	CONO	11.130	$ 266.827.726		100%
2,3	HILO POL- 75 NEGRO 10000MTS	CONO	1.000	$ 23.973.740		100%
2,4	HILO POL- 75 AMARILLO 10000MTS	CONO	800	$ 19.178.992		100%

	2,5	HILO POL- 75 BLANCO HUESO 10000MTS	CONO	42	$ 1.758.796		100%
	2,6	HILO POL- TEX 18 AMARILLO 10000MTS	CONO	200	$ 6.166.104		100%
	2,7	HILO POL- TEX 18 NEGRO 10000MTS	CONO	500	$ 15.415.260		100%
	2,8	HILO POL- 75 CAQUI TEX 40 5000 MTS	CONO	200	$ 2.915.500		100%
	2,9	HILO POL- 75 BLANCO TEX 40 5000 MTS	CONO	500	$ 7.288.750		100%
	2,10	HILO POL- 75 AZUL CLARO TEX 40 5000 MTS	CONO	300	$ 4.373.250		100%
	3,1	HILO DORADO METALIZADO BRILLANTE	CONO	400	$ 22.780.884	100%	
	3,2	HILO PARA BORDADOS NEGRO	CONO	400	$ 5.821.480	100%	
	3,3	HILO PARA BORDADOS AMARILLO	CONO	1.000	$ 14.553.700	100%	
	3,4	HILO PARA BORDADOS AZUL	CONO	800	$ 11.642.960	100%	
	3,5	HILO PARA BORDADOS ROJO	CONO	800	$ 11.642.960	100%	
	3,6	HILO PARA BORDADOS VERDE ESMERALDA	CONO	200	$ 2.910.740	100%	
	3,7	HILO PARA BORDADOS CAFÉ	CONO	200	$ 2.910.740	100%	
	3,8	HILO PARA BORDADOS BLANCO	CONO	200	$ 2.910.740	100%	
	3,9	HILO PARA BORDADOS GRIS PERLADO	CONO	50	$ 727.685	100%	
	3,10	(HILO TEXTURIZADO) 15000MTS - HILAZA	CONO	1.000	$ 28.430.290	100%	
	3,11	HILO PARA AMARRE COLOR NEGRO	CAJA DE 144 BOBINAS	200	$ 24.490.200	100%	
	3,12	HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO	CONO	100	$ 1.455.370	100%	
	3,13	HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO	CONO	50	$ 727.685	100%	
	3,14	HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO	CONO	50	$ 727.685	100%	
	18,1	CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE	METRO	131.000	$ 115.358.600		100%
	18,2	CIERRE DE CONTACTO DE 20 mm AZUL	METRO	2.000	$ 1.761.200		100%
	18,3	CIERRE DE CONTACTO DE 20 mm NEGRO	METRO	300	$ 264.180		100%
		VALOR CONTRATO			$ 644.962.697,40		

ADICIÓN

SUBÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIÓN	VALOR TOTAL CON IVA	29 DE NOV 2018
2,1	HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000 MTS	CONO	750	$ 17.980.305,00	100%
2,2	HILO POL- 75 VERDE 10000 MTS	CONO	2000	$ 47.947.480,00	100%

2,3	HILO POL- 75 NEGRO 10000 MTS	CONO	1000	$ 23.973.740,00	100%
2,4	HILO POL- 75 AMARILLO 10000 MTS	CONO	1.000	$ 23.973.740,00	100%
3,3	HILO PARA BORDADOS AMARILLO	CONO	3.500	$ 50.937.950,00	100%
3,4	HILO PARA BORDADOS AZUL	CONO	1.558	$ 23.111.275,60	100%
3,5	HILO PARA BORDADOS ROJO	CONO	1.558	$ 23.111.275,60	100%
3,1	(HILO TEXTURIZADO) 15000 MTS - HILAZA	CONO	3.100	$ 88.133.899,00	100%
3,12	HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO	CONO	250	$ 3.638.425,00	100%
3,13	HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO	CONO	100	$ 1.455.370,00	100%
3,14	HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO	CONO	100	$ 1.455.370,00	100%
18.1	CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE	METRO	19.009	$ 16.739.325,40	100%
VALOR ADICIÓN				$ 322.458.155,60	

VALOR TOTAL CONTRATO + ADICIÓN	$ 967.420.853,00

El valor de la adición está amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	RUBRO	FECHA EXPEDICIÓN CDP	VALOR CDP	VALOR ADICIÓN
SIIF	SIIF			
22518	A-5-2-1-1-0-1-1 Materia Prima	12/03/2018	$ 10.770.000.000,00	$ 322.458.155,60

Ante estas circunstancias, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudiar la viabilidad para realizar los trámites administrativos de la adición al contrato N° 177-1-18, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los convenios interadministrativos, en concordancia con los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993." **6)** Que mediante nota interna DIGEN N° 71153 de fecha 14 de noviembre de 2018, el señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, indicó lo siguiente: "*Trámite correspondiente, verificar y si es viable legal, contractual y presupuestalmente proceder*". **7)** Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, que el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato principal, que se cuenta con la apropiación presupuestal para cubrir la presente adición y que existe la viabilidad dada por el supervisor del contrato y la aceptación de las partes del mismo, en cumplimiento de los fines estatales descritos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contratado, las partes en ejercicio del principio de buena fe contractual y la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual *"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*", acuerdan suscribir la presente adición N° 1 al contrato de compraventa N° 177-1-2018, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – ADICIÓN:** adiciónese el valor total del contrato de compraventa N° 177-1-

2018, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($322.458.155,60) MONEDA CORRIENTE,** distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	*SUB ÍTEM*	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*CANTIDAD A ADQUIRIR*	*VALOR UNITARIO CON IVA*	*VALOR TOTAL CON IVA*
2	2,1	*HILO POL- 75 AZUL OSCURO 10000 MTS*	*CONO*	*750*	*$ 23.973,74*	*$ 17.980.305*
	2,2	*HILO POL- 75 VERDE 10000 MTS*	*CONO*	*2.000*	*$ 23.973,74*	*$ 47.947.480*
	2,3	*HILO POL- 75 NEGRO 10000 MTS*	*CONO*	*1.000*	*$ 23.973,74*	*$ 23.973.740*
	2,4	*HILO POL- 75 AMARILLO 10000 MTS*	*CONO*	*1.000*	*$ 23.973,74*	*$ 23.973.740*
3	3,3	*HILO PARA BORDADOS AMARILLO*	*CONO*	*3.500*	*$ 14.553,70*	*$ 50.937.950*
	3,4	*HILO PARA BORDADOS AZUL*	*CONO*	*1.588*	*$ 14.553,70*	*$ 23.111.276*
	3,5	*HILO PARA BORDADOS ROJO*	*CONO*	*1.588*	*$ 14.553,70*	*$ 23.111.276*
	3,10	*(HILO TEXTURIZADO) 15000 MTS - HILAZA*	*CONO*	*3.100*	*$ 28.430,29*	*$ 88.133.899*
	3,12	*HILO PARA BORDADOS AMARILLO CLARO*	*CONO*	*250*	*$ 14.553,70*	*$ 3.638.425*
	3,13	*HILO PARA BORDADOS AZUL CLARO*	*CONO*	*100*	*$ 14.553,70*	*$ 1.455.370*
	3,14	*HILO PARA BORDADOS ROJO CLARO*	*CONO*	*100*	*$ 14.553,70*	*$ 1.455.370*
18	18,1	*CIERRE DE CONTACTO DE 20 VERDE*	*METRO*	*19.009*	*$ 880,60*	*$ 16.739.325*
		VALOR ADICIÓN				***$ 322.458.155,60***

PARÁGRAFO ÚNICO: para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del contrato de compraventa N° 177-1-18, es por la suma total de **NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($967.420.853,00) MONEDA CORRIENTE,** valor que incluye el impuesto al valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato. **SEGUNDA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** la obligación económica que contrae **LA ENTIDAD CONTRATANTE** en virtud de la presente adición, será con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal - CDP, así:

CDP SIIF	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR CDP	VALOR CONTRATO INICIAL	ADICIÓN N° 1
22518	A-5-2-1-1-0-1-1	MATERIA PRIMA	$ 10.770.000.000,00	$ 644.962.697,40	$322.458.155,60

TERCERA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga: **a)** obtener y aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición una certificación de la compañía aseguradora, en la que se ajusten los valores de los riesgos amparados y conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente adición y la variación del estado de riesgo que la misma suponga. **b)** La ENTIDAD CONTRATANTE dispondrá hasta diez (10) días hábiles para objetar o aprobar las garantías presentadas por el CONTRATISTA, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrega de las mismas. Sí las garantías entregadas por el CONTRATISTA no cumplen con los requisitos señalados, LA ENTIDAD CONTRATANTE

solicitará la corrección y señalará para ello un plazo prudencial. **c)** En caso que dentro de dicho plazo el CONTRATISTA no entregue las garantías debidamente modificadas a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE o sí los términos y condiciones de las correcciones y/o modificaciones no satisfacen las observaciones formuladas, LA ENTIDAD CONTRATANTE no aprobará las garantías aportadas, impondrá la multa correspondiente y podrá declarar el incumplimiento definitivo del contrato de compraventa N° 177-1-2018, previo procedimiento administrativo (Art. 86 Ley 1474 de 2011). **CUARTA – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ECONÓMICA:** con la presente adición EL CONTRATISTA manifiesta que no se generará ningún reajuste o costo adicional a la ENTIDAD CONTRATANTE, distinto al valor adicionado y no dará lugar a reclamación alguna por parte del CONTRATISTA aduciendo desequilibrio económico o cualquier otro tipo de reajuste en el valor; en consecuencia no demandará a futuro ningún perjuicio económico al Fondo Rotatorio de la Policía con ocasión de la adición efectuada. **QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: las demás cláusulas del contrato de compraventa N° 177-1-2018 no modificadas en el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. **SEXTA – REQUISITOS DE VALIDEZ Y EFICACIA**: para la validez y eficacia de la presente adición N° 1, se requiere la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la modificación de la garantía única. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los

22 NOV 2018

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

Coronel **JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

POR EL CONTRATISTA,

FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal de **INVERSIONES GAO LTDA.**

Elaboró: Aux. Apoyo **MILENA YASMIN HENDEZ OSORIO** Funcionaria Grupo ADCON	Revisó: Adm. Pub. **ANDREA PATRICIA CÁRDENAS MARTÍNEZ** Líder Etapa Contractual
Revisó: Capitán **YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO** Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	Revisó: Coronel **JOSE MANUEL ORTIZ MENESES** Subdirector Operativo

"SERVICIO CON PROBIDAD"